

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

(EDICION ESPECIAL PARA LOS SUSCRITORES.)

PUBLICIDAD DE ANUNCIOS.

En todas las ediciones y en el Diario.

CUATRO REALES LINEA

con rebaja á los anunciantes que contratan con la administracion.

PERIODO DE ESTA NOTICIA POR SUSCRICION: MADRID, con el "Diario" 9 rs. al mes en ANEXO. España, 10 cént. Extranj, 18

AÑO XXII. NÚM 8029.

MADRID MIÉRCOLES 17 DE MARZO DE 1880.

OFICINAS MAYOR 120

DIARIO OFICIAL DE MADRID. GACETA DE MADRID.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO.

S. M. el Rey y la Reina (Q. D. G.) confieren en esta corte, sin novedad en su importante salud.

ANUNCIOS OFICIALES.

SOL. Sale á las 6:10 de la mañana y se pone á las 6:00 de la tarde. LUNA: sale á las 9:20 de la mañana, y se pone á las 6:00 de la noche.

ARBITRIOS MUNICIPALES.

Del parte remitido por la administración principal de consumos y arbitrios resulta ser el total de los productos recaudados en esta capital en el día de ayer, 20300 pesetas 02 cént.

AYUNTAMIENTO DE MADRID.

Segunda convocatoria.—No habiendo presentado suficiente número de aspirantes á la obtencion de las dotas de 500 pesetas, concedidas por S. M. el Rey (Q. D. G.) con motivo de su segundo enlace, á las doncellas que siendo hermanas de padre y madre ó hijas pobres de esta villa, hubiesen contraído matrimonio del 22 al 29 inclusive del pasado noviembre, ésta escelsísima corporacion ha acordado abrir un nuevo término de diez dias, que empezarán á contar desde el día de la fecha para que las interesadas que no lo hubiesen ya verificado, y remitan las expresadas circunstancias, ó carezcan únicamente de la de ser hermanas de madre, presenten sus solicitudes informadas por los señores curas párrocos y alcalides de barrio respecto á su pobreza y buena conducta, en la secretaría del escelsísimo ayuntamiento; sita en estas casas consistoriales, acompañadas de las partidas de matrimonio, nacimiento y defuncion respectivamente dentro de dicho improrrogable término, entendándose que renuncian á todo derecho las que no lo verifican en ese plazo. Madrid 17 de marzo de 1880.—El secretario, José Diez y Blanco. R-1

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS.

Esta direccion general ha acordado los pagos que se expresan á continuacion para el día 19 del corriente, de diez á dos de la tarde: Intereses de depósitos necesarios, por el 4 por 100 de los depósitos. Intereses de 712, carpetas números 738 á 749 de señalamiento. Primer semestre de 1875 y anteriores. 344 por 100, carpetas números 4484 á 4496 de señalamiento. Segundo

semestre de 1875 del 4 por 100, carpetas números 4250 á 4292 de señalamiento. Primer semestre de 1876 del 4 por 100, carpetas números 3861 á 3871 de señalamiento. Segundo semestre de 1876 del 4 por 100, carpetas números 3587 á 3594 de señalamiento. Primer semestre de 1877 del 4 por 100, carpetas números 3338 á 3345 de señalamiento. Segundo semestre de 1877 del 4 por 100, carpetas números 3016 á 3027 de señalamiento.

Intereses de obligaciones generales por ferro-carriles.—Segundo semestre de 1879, carpetas números 1214 á 1263 de señalamiento. Madrid 16 de marzo de 1880.—El director general, Javier Cavostany. R-1

GOBIERNO CENTRAL.

Cartas detenidas, por falta de franquicia, en el día 15 de marzo: 153 Antonio Cereijo, Valladolid. 159 Clemente Rebollo, Campo-Chuga, 160 Francisco Sanchez, Loranca. 161 Francisco Sedán, Aspe. 162 Juan Martínez, Parozuelos. 163 Juan Zuriarran, Renteria. 164 Mariano Perelló, Alcalali. 165 Teodoro Haras, Alcazar. Madrid 16 de marzo de 1880.—El administrador, Martín Botella.

CUARTOS DESALQUILADOS.

Atocha, 33, 4. Arco de Santa María, 20, 3. Cava Baja, 28, 3. Fomento, 20, 3. Fomento, 40 y 48, 3. Gato, 4, 3. Hortaleza, 132, 3. Huertas, 28, 3. Heras-Cortes, 4, 3. Luna, 5, 3. Madera, 31, 3. Principe, 22, 3. Rey Francisco, 15, bajo. Sevilla, 9, bajo. Santa Catalina, 10, 2. Toledo, 97, 3. Travesía del Fúcar, 19, segundo. Villanueva, 6, bajo. Justa, 6 y 8, 3. Travesía del Conservatorio, 15, 3. San Roque, 8, principales y segundo.

DIPUTACION PROVINCIAL.

COMISION PROVINCIAL.

Sesion d. 26 de febrero de 1880.

(Conclusión.)

Novena.—Presupuesto adicional á extraordinario ordinario corriente.—Teniendo por objeto el abono de cantidades pendientes de pago desde el año 1874-75, y aumento del crédito consignado para imprevisos, no puede admitirse como adicional; pero aun considerándose como extraordinario, debe acompañarse copia certificada de los acuerdos reconociendo la deuda de don Gregorio Gil de Miguel y creando una plaza de guardia, é informando á la vez la fecha en que este último tomó posesion de dicho cargo y sueldo que le fue asignado. Leganes.—Presupuesto ordinario para 1880-81.—No aparece haberse incurrido en estralimitacion ni error legal en la formacion del mismo. San Martín de la Vega.—Cuentas

municipales de 1880-70.—Que presidiendo de la forma en que se hallarían; da, y de que su division en dos secciones dificultaría el examen de las mismas, podrá llegarse á su aprobacion definitiva si se solventan los siguientes reparos: 1.º Los cuantadantes remitiran inventario de los bienes, acciones y derechos del municipio. 2.º Manifestaran en qué ejercicio ingresó el importe de los recargos por el segundo semestre sobre las contribuciones directas, ó si se han incluido en alguna compensacion. 3.º Presentarán certificacion del acta de remate de la enza en el soto del Tamarizo, y la del arrendamiento de la pesca del rio Jarama. 4.º Acreditarán el ingreso de 660'828 escudos por existencia que dejó de entregar D. Ambrosio Panadero por depositario de fondos municipales al rendir su cuenta parcial. 5.º Darán esplicaciones respecto á la entrega del sobrante de la enajenacion de 20 bonos del Tesoro, cuyo importe se destinó á la redencion de quintos en el año de la cuenta, remitiendo el espediente que debió instruirse. 6.º Remitarán el espediente instruido para el arriendo de pastos del soto Tamarizo, manifestando las razones para realizarlo. 7.º Explicarán la omision del producto de la corte de taray en el 2.º trazon del soto Tamarizo, por cuyo concepto no se figura cantidad alguna. 8.º Explicarán igualmente las causas de no haberse realizado el pago de 100 escudos, crédito pendiente en el presupuesto anterior contra el arrendatario de consumos. 9.º Justificarán la inversion de la cantidad abonada para material de secretaría con la cuenta justificada rendida por el secretario. Y 10. Justificarán en igual forma que la anterior la inversion de lo abonado para material de escuelas con las cuentas rendidas por los profesores.

Novena.—Cuentas municipales de 1880-70.—Para su definitiva aprobacion deberán previamente los cuantadantes solventar los siguientes reparos: 1.º Manifestar el ejercicio en que tuvo lugar la compensacion de la cuota por el impuesto personal con los créditos á favor del municipio por intereses del 50 por 100 de propios y recargo sobre las contribuciones directas. 2.º Se presentará la cuenta justificada de la inversion de la cantidad satisfecha por material de secretaría. 3.º Para que pueda admitirse en cuenta el abono de 16'50 pesetas por gastos en la cárcel del partido, deberá presentarse la carta de pago y el libramiento correspondiente. Madrid.—Que nada se advierte contrario á las leyes del país y puede darse el curso que proceda en el reglamento de la sociedad Ateneo Médico Escolar de Madrid. Se dió cuenta y quedó aprobado el proyecto de circular dictando reglas á que deben sujetarse los pueblos de esta provincia durante las operaciones de entrega en caja del cupo que se corresponden en el remplazo de este año, acordándose publicarla en el Boletín Oficial en seguida que aparezca en la Gaceta el decreto fijando el número de hombres llamados al servicio activo en el presente año. Y no habiendo otros asuntos de qué tratar, se levantó la sesion, de que certifico.—El vice-presidente, Dionisio de Revuelta.—El secretario, Camilo Pozzi.

Negociado de quintas.—Circular. Publicado en la Gaceta del 28 de fe-

brero el repartimiento de los 65,000 hombres que por el orden de 24 del mismo se llaman al servicio activo, y correspondiendo á la provincia de Madrid el cupo de 2146 soldados, esta comision provincial cree oportuno dirigirse á los ayuntamientos fijando algunas reglas, encaminadas á que las distintas operaciones del remplazo anteriores á la de la entrega en caja, se verifiquen, igualmente que esta última, con la exactitud y regularidad necesarias á evitar inconvenientes y dada: en cuanto á la aplicacion de la novísima ley de remplazos, que si bien vigente en el año anterior, debe aplicarse en el actual en toda su integridad y sin las limitaciones establecidas por el artículo transitorio de la misma. Primera. Los ayuntamientos remitiran con anticipacion el día de la entrega, que será el 29 de marzo próximo, las actas de claracion de soldados, redactadas en la forma que proviene el art. 7.º del reglamento para la declaracion de exenciones que acompaña á la mencionada ley; debiendo tener presente que terminada que sea dicha operacion respecto á los mozos sorteados en el presente remplazo, se habrá de proceder á la revision de excepciones otorgadas en las tres anteriores, principiando por el de 1879 y redactando acta por separado para la de cada uno de ellos. Segunda. Dichas corporaciones declararán las excepciones contenidas en la primera clase del cuadro, sin que á menos de presentarse protesta ó reclamacion contra el acuerdo de aquel, deban ser los mozos exceptuados reconocidos por segunda vez ante la comision provincial. Tercera. La talla minima exigida por la ley para el servicio activo es la de 1'540 milímetros. Los mozos que sin alcanzar á ella, escadan de 1'500, serán destinados á la reserva, y esculidos definitivamente y sin responsabilidad para lo sucesivo como cortos de talla, los de menos de un 1'500 milímetros. Cuarta. Se remitiran á la comision provincial las filiaciones triplicadas de todos los mozos declarados soldados, y relacion expresiva de las tallas de todos ellos. Quinta. Los ayuntamientos presentarán en la capital, además de los mozos declarados soldados sin haber alegado excepcion alguna, los destinados á la reserva con arreglo á los artículos 88 y 92 de la ley, los cuales deben ingresar personalmente en caja, con arreglo al art. 3.º de la real orden de 4 de febrero de 1873, é igualmente los esculidos por virtud del art. 86 de aquella, contra cuya exclusion se hubiéra presentado protesta. Sexta. Se efectuarán ante los ayuntamientos respectivos los reconocimientos de padres ó hermanos de los mozos que hayan interpuesto excepcion fundada en impedimento de aquellos para el trabajo; debiendo tener en cuenta que el fallo de aquellas corporaciones es definitivo, con arreglo á la ley, en todos los casos en que no exista protesta para ante la comision provincial, y que de presentarse deberán aquellos ser nuevamente reconocidos ante esta última corporacion. Sétima. Los ayuntamientos fallarán, con arreglo á lo que resulta el día de la declaracion de soldados, todas las alegaciones hechas por los mozos para oponer las excepciones á que crean tener derecho; pero justificando las circuns-

tanCIAS de la excepcion en el día de la entrega en caja con la presentacion de certificaciones del registro civil en lo relativo á la existencia y estado civil de los interesados.

Octava. Los ayuntamientos de los pueblos que hubiesen sorteado décimas cuidarán del exacto cumplimiento del artículo 115 de la ley, haciendo constar á los espedientes generales la practica de todas las diligencias y trámites prevenidos en el mismo, como igualmente haber puesto de manifiesto á los interesados de otros ayuntamientos, á quienes pudiera alcanzar responsabilidad á falta de mozos para completar el cupo, los espedientes de alegacion interpuesta por los respectivos pueblos. Novena. La sustitucion deberá realizarse por pariente hasta el cuarto grado civil inclusive, ó por cambio de número y situacion, con recluta disponible ó soldado de la reserva, acreditándose para aquella la personalidad y parentesco en la forma establecida por los artículos 181 y 182 de la ley; en caso de que por sorteo hubiere correspondido á un mozo ir á Ultramar, podrá sustituirse en la forma y condiciones que establece el caso 7.º del art. 179, en relacion con el 183 de la ley. La redencion se acreditará con documento en que conste haber satisfecho el importe de 2000 pesetas en la administracion economica, y justificando con la oportuna certificacion que el mozo se encuentra siguiendo alguna carrera ó dedicado á algun arte ó oficio. Décima. La revision de todas las excepciones otorgadas en los tres remplazos anteriores, á que se refieren los artículos 88 y 92, se practicará con iguales formalidades que al resolver respecto á las que se alegan en el presente año, cuidando de citar á todos aquellos á quienes pueda afectar la resolucion que deberá adoptarse, en vista de las variaciones que puedan haber ocurrido en las causas legales determinantes de cada excepcion. Undécima. Los ayuntamientos presentarán igualmente los mozos declarados inútiles en el remplazo de 1879, que deberán ser nuevamente reconocidos ante la comision provincial, conforme previene el art. 87 de la ley. Duodécima. Se recuerda á los señores alcaldes cuiden muy especialmente del cumplimiento de lo que preceptúa el párrafo 3.º del art. 103 de la ley, no exigiéndose derechos de ningún género por la instruccion de espedientes relativos á exenciones del art. 92, ni otro papel que el de la clase de oficio. Decimatercera. Cuando por alguno ó algunos mozos de los comprendidos en los remplazos de 1877, 1878 y 1879 que se hallen sirviendo en el ejército, ó por sus familias, se alegue alguna excepcion de las comprendidas en la vigente ley, contraída durante el tiempo que ha mediado desde su ingreso en filas, los ayuntamientos oirán, tramitarán y fallarán los respectivos espedientes con estricta sujecion á lo dispuesto por real orden fecha 5 de setiembre de 1879, publicada en el Boletín Oficial de 15 del mismo mes y año. Decimacuarta. Los señores alcaldes cuidarán muy especialmente del exacto cumplimiento de los artículos 115 y 129 de la ley, y las disposiciones contenidas en la presente circular. Lo que se publica en este periódico oficial para su puntual observancia. Madrid 29 de febrero de 1880.—El vicepresidente, Dionisio de Revuelta.

DIRECCION DE LA DEUDA.

Esta direccion general ha dispuesto que por la tesorería de la misma, se satisfaga el día 18 del actual, de once de la mañana á dos de la tarde, el importe de las facturas de intereses de obligaciones del Estado por ferro-carriles, correspondientes al vencimiento de 1.º de enero último; señaladas con los números 221 al 2450 de presentacion. Madrid 16 de marzo de 1880.—El secretario, Santiago Ballesteros.—Visto bueno.—El director general, Arenillas. R-1

FISCALIA MILITAR.

Ignorándose el domicilio que pueda tener en esta corte el recluta disponible del batallon depósito de Villafraanca del Vierz José Rodríguez Diaz, se cita por segunda vez y por el Diario Oficial de Avisos á fin de que se presente en esta fiscalia militar (mayoría de plaza) al objeto de prestar declaracion en un interrogatorio. Madrid 16 de marzo de 1880.—El capitán graduado fiscal, Justo Camarero. R-1

Ignorándose el domicilio que pueda tener en esta corte el recluta disponible del batallon depósito de Villafraanca de Vierz, Pedro Fernandez Perez, se cita por tercera y última vez y por el Diario Oficial de Avisos, á fin de que se presente en esta fiscalia militar (mayoría de plaza) al objeto de prestar declaracion. Madrid 16 de marzo de 1880.—El capitán graduado fiscal, Justo Camarero. R-1

GOBIERNO MILITAR.

ORDEN DE LA PLAZA.—Oficial general de orden, Excmo. Señor brigadier D. José Sanchez.—Servicio para el 17 de marzo de 1880.—Parada: los cuerpos de la guarnicion.—Jefe de parada: señor comandante de Sevilla, D. José Izquierdo.—Guardia del real palacio: el mismo cuerpo, una seccion de artilleria y 22 lanceros de la Reina.—Jefe de día y presidente de la junta inspectora de provisiones, señor coronel teniente coronel de Arapiles, D. Felipe Carnicero. San Roman.—Visita de hospital: Princesa setimo capitán.—Reconocimiento de provisiones, lanceros de la Reina, setimo capitán.—Oficial de vigilancia á las ordenes del señor jefe de día: Arapiles. El general gobernador, Gonzalez Goyeneche.

DOS MADRES.

—Corriente.—dijo Mad. de Perny. Al día siguiente Ernesto Gondron llegó muy temprano y tuvo una conferencia con el marqués en presencia de su confiado: fijó la partida para el día siguiente. Consultó el médico sobre el lugar de residencia, aconsejó sin vacilar la isla de Madera, y ofreció hacer el viaje con toda clase de precauciones. Entró tanto, la marquesa lloraba y el antiguo criado Fermín preparaba las maletas de su señor. Durante aquel día, Mad. de Perny no se separó de su hijo, porque á pesar de su tranquilidad aparente no estaba tranquila sobre lo que la marquesa podría decir ó hacer en el último momento; aunque creía haberla sugetado con el hilo de su intriga; todo era de temer mientras el marqués no hubiera partido. No era imposible impedir que la marquesa vieso y hablase á su marido, pero no tuvo la satisfacion de verse un instante á solas con él: siempre estuvieron presentes Mad. de Perny ó su hijo Saturnino. Ambos complícidos tomaban sus precauciones para evitar toda tentativa de traicion. Era cerca de media noche cuando madame de Perny se decidió á separarse de su hijo para recogerse. —Teneis gran necesidad de descanso,—le dijo su madre,—no habéis dormido la noche anterior, os enviaré á la doncella. —No,—dijo vivamente la marquesa;—me pararé esta noche sin ella. —Como gustéis,—dijo su madre, y se alojó. —¡Oh! cómo sufro,—dijo la marquesa cuando se quedó sola, pasando diferentes veces su mano por su frente. La desgracia estaba dominada por crisis nerviosas. —¡Qué hacer! ¡qué hacer!—se preguntaba dejándose caer la cabeza sobre el pecho, y permaneciendo inmóvil como si viera levantarse delante de sí espectros que no tuviera fuerza para rechazar. Sentíase como encerrada en un círculo fatal del que no sabía salir, y sus facciones contraídas, la dolorosa expresion de su mirada, revelaban su angustia. De repente hizo un brusco movimiento como si saliera de un sueño, levantó la cabeza, prestó oído... Silencio profundo resonó en el palacio. Entonces su mirada se animó, encendió una bugia y salió silenciosamente de su estancia.

una sombra por las dos piezas que se habian en su habitacion de la de su marido. Estaba muy conmovida, pero parecía haber tomado una resolucion decisiva. Ante la puerta de la estancia del marqués, detúvose de nuevo, y despues abrió resueltamente la puerta. La estancia estaba iluminada por una lamparilla... el marqués dormia en su lecho. La joven, en lugar de avanzar hacia él, retrocedió con terror. Junto al lecho, sobre un sillón-cama, otro hombre vestido dormia, y en este hombre Matilde reconoció á su hermano. Este habia declarado con cariñosa solicitud que pasaría aquella noche, última que tenían al enfermo á su lado, junto á su cuidado; y este, como es natural, no pensó en rechazar esta prueba de afecto. Como el marqués, Saturnino tenía los ojos cerrados. ¿Dormía, ó fingia dormír? La marquesa sintió de repente que todas sus fuerzas le abandonaban... ¡Esta voz su voluntad estaba paralizada por el terror! Ahogó un gemido en su pecho, salió con paso vacilante y entró en su cuarto, dejándose caer en un sillón como una masa inerte. —¡Estoy perdida!... ¡estoy perdida!—dijo escondiendo el rostro entre ambas manos. —Así pasó la noche, inmóvil, helada; y cuando salió del sopor en que la habia sumido su desventura, su falta de carácter, volvió los ojos al reloj: eran las ocho. Recordó que su marido debía partir á las once... Tres horas más y se separarían de él, quizá para no volverle á ver. Sin llamar á su camarera reparó por sí misma el desorden de su traje, su sangre entró un poco en circulacion con el movimiento, y algo más repuesta se dirigió á la habitacion de su marido. Saturnino estaba siempre al lado de este y escribia cuentas y notas que le dictaba el marqués. La joven no trató de disimular la contrariedad que le producía la presencia de su hermano; arrojóse al cuello del marqués y le abrazó con frenesí, le cubrió de besos como si no le hubiera creído convencido del amor que le profesaba, maestras todas del temor que abrigaba su alma, manifestacion del horror que le inspiraba la infamia de que se habia hecho cómplice con su silencio. —¡Tranquilízate! No te preocupes, yo viviré para ti y para nuestro hijo. Estas palabras produjeron en la marquesa indecible horror. Sintió que un estremecimiento corría por todos sus miembros, y cubrióse el rostro con ambas manos, retrocediendo hasta un sillón, donde se dejó caer.

DOS MADRES.

¡Infeliz marquesa con voz ronca y casi inarticulada. —Si, un hijo,—dijo Saturnino acercándose á ella con acento insinuante;—pero no te asustes, te exigimos que le aceptes, no te exigimos que lo quieras. La marquesa no pareció haberlo oido; su cabeza cayó sobre el pecho, sus ojos desmesuradamente abiertos clavaron sus miradas en el suelo, y permaneció inmóvil, como petrificada. Mad. de Perny se levantó entonces. —Ven,—dijo á su hijo,—Matilde necesita descansar, reflexionar á solas. Los dos lanzaron una última mirada sobre su víctima y salieron de la estancia. Despues de asegurarse de que estaban solos en la antecala, Saturnino dijo á su madre: —Habeis estado sublime; ¡queréis que Matilde no nos venderá? —Aunque tuviera algo que contar, callaría; ¡qué ha de decir cuando nada sabe! —Mientras el marqués esté aquí, yo no estaré tranquila. —Por eso aceleraremos todo lo posible su partida; es preciso decidirle á dejar á Paris y partirá. Tu amigo Ernesto ni ha quedado en venir mañana por la mañana? —¡Ciertamente! —Será preciso que te veas esta misma noche; yo voy á hablar con el marqués; es importante hablar con él antes de que vea á Matilde. Aguardame en tu cuarto. Separáronse, Mad. de Perny para ir á la habitacion del marqués, Saturnino para volver á la suya. Mad. de Perny llamó á la habitacion de su yerno. —Entrad,—dijo el acento débil del enfermo. Mad. de Perny habia tenido tiempo de cambiar la expresion de su rostro, dándole un aire de gravedad propio de las circunstancias. Entró en la estancia del marqués con expresion casi alegre. —¡Ah! ¡Sois vos!—dijo el marqués. —¡Cuánto os agradezco vuestra visita! —Acabais de hacer un esfuerzo para levantáros. ¡por qué os fatigáis, señor marqués? Sentados ya veis, yo me siento aquí al lado vuestro para que podamos hablar más fácilmente. El marqués le tendió su mano pálida y descarnada que ella retuvo largo rato entre las suyas. —¡Cómo os encontráis hoy!—dijo con acento de fingido interés. —Lo mismo,—contestó tristemente el marqués sin fuerzas,—¡ah! esta enfermedad es larga, muy larga, más penosa aun par

DOS MADRES.

mi querida Matilde y para los que me rodean que para mí. —No os desaniméis, señor marqués, aun recobraréis la salud; esta es la opinión de todos los médicos y una sola cosa tenéis que hacer para recobrarla prontamente; seguid los consejos de vuestros médicos que este es el deseo de cuantos os aman. —Comprendo, queréis darme á entender que vaya á habitar algun tiempo hacia el medio día. —¡Ciertamente, señor marqués, esta es la opinion del doctor Gondron. —Pues bien, no la seguís; bien sé que... —¡Aguardad,—le interrumpió vivamente su suegra;—si resistís al doctor, no debéis resistir á quien os ama, no tenéis el derecho de hacerla sufrir. El marqués la miró sorprendido. —Y cuando se trata de un suceso dichoso... ¿vos no sabéis todavía...? —¿Qué queréis decir? —Señor marqués, es preciso vivir para los que os rodean, para el vástago que os envía el cielo y vos queréis hacer huérfano. —¡Cómo! ¿he oido bien?—exclamó el marqués con acento balbuciente,—¡habeis dicho...? —Si, señor marqués, he dicho que dentro de algunos meses tendreis un hijo. El rostro pálido del marqués se animó, iluminó su frente, alegría inefable brilló en sus ojos y balbució: —¡Madre mía, es posible tanta felicidad? Mi corazón palpita como si fuera á estallar; pero no es de sufrimiento, no; es el principio de una nueva vida... ¡tener un hijo era mi más ardiente anhelo! Y deteniéndose un instante porque le emocionó la ahogada, respiró con fuerza y continuó: —¡Un hijo! ¡Porque será un hijo, un hijo á quien amar, á quien proteger, que llevará mi nombre, que heredará las virtudes de su madre...! ¡Y en la tierra una dicha comparable á esta! Detúvose de nuevo y esclamó sorprendido: —Hace un instante, Matilde estaba aquí á mi lado; ¡cómo no me ha dicho nada! —Una joven siente cierto sorrojo al hablar de estas cosas y despues su emociion ha sido tal... aun no queria que se dijese nada, pero mi deber es no dejaros ignorar más tiempo la dicha que Dios os otorga. No creáis, hasta ayer no me ha revelado á mi misma Matilde tan fausta nueva. —¡Comprendo! ¡Matilde no se ha atrevido á decir...! Por eso me decís: no te moriras, es preciso que vivas para nosotros... nosotros... es claro; pensaba en su hijo! —¡Precisamente, por eso vuestro deber,

BOLETIN DE TEATROS.

FUNCIONES PARA HOY. TEATRO REAL.—8.—F. 107.—T. 1.º impar. 11.º de Labor. ESPAÑOL.—8.—T. 3.º impar.—Don Alvaro ó la fuerza del sino. ZARZUELA.—8.—T. 2.º.—A beneficio de la caritativa donña Concepcion Baza.—El pañuelito de yerbas.—Adriana Angot.—Nudos y nuditos.—Casado y soltero. COMEDIA.—8.—T. 3.º.—La fuerza de un niño.—Arturo de Fuencarral. VARIETADES.—8.—T. 2.º.—El fuego y la estopa.—Haciendo la oposicion.—Sin cocinera.—Cuestion de conciencia. ELSAYA.—8.—T. 2.º.—Un nido de vichoras.—Cambiar de colores.—Por atrevido.—Un paseo á Bedlan. MARTIN.—8.—T. 2.º.—Pasion y muerte de Jesus. INFANTIL.—7.—T. 2.º.—Cinco doncellas sin novio.—La muerte de Turismundo.—El microscopio de la calle de Alcalá.—La rapaciosa de Lemus.—Colegio de señoritas.—Baile. CAPELLANES.—8.—T. 1.º.—Gran prestidigitacion por el Sr. Bosco.—3.º.—Sonambulismo por la Sra. Zardelli y el doctor Bailly.—2.º.—Desaparicion de la escena de la Sra. Ida. Se dispone para el jueves próximo en el teatro de Novedades una variada funcion, en que tomarán parte reconocidas notabilidades artísticas, y el niño tambor, verdadero prodigio musical, y la reputada compañía Infantil, que tantos triunfos ha alcanzado en España como en el extranjero. La funcion tiene por objeto redimir á un artista del servicio de las armas. Nos escriben de Oporto que la primera tiple D.ª Dolores Cortés ha obtenido en la noche de su beneficio una ovacion brillantísima, en el Sallito del Pastigo. Tantas veces fué llamada á la escena que fué preciso dejar levantado el telon durante largo tiempo, y cesó de salir cuando la ovacion se lo impedia personalmente. El escenario fué cubierto de camelas muchas veces, interrumpiéndose otras tantas la representacion para despejar aquel jardín. Fué obsequiada con vivas, coronas, alhajas y objetos de arte, y acompañada á su casa en triunfo á los acordes de una banda militar. En el lindo teatro de la Alhambra se han hecho grandes mejoras, entre ellas la de renovar las butacas, y una gran parte del decorado, y la construccion de una puerta monumental, copia exacta de una de las entradas de la Alhambra de Granada. La compañía que forman las Sras. Tubau y Valverde, y los Srs. Russell, Rogera y Aguirre, van á tener un lugar digno de sus talentos escénicos.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Edicto.—En virtud de lo dispuesto en providencia de 13 del corriente, dictada en la seccion cuarta de la quibera de D. Juan Aguirre y Sarasola, se manda a todos los acreedores del quebrado...

Dado en Madrid a 15 de marzo de 1880.—Rafael Solis Liebana.—Por mandado de S. S. I. Cabrero de Frutos.

Citacion.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito de Buenavista de esta corte, se cita y llama por esta segundo edicto...

Edicto.—En virtud de auto dictado por el juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista de esta corte, y referendado por el infrascrito...

Edicto.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito de Hospital de esta corte, dictada en la demanda ordinaria...

Edicto.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito de Hospital de esta corte, dictada en la demanda ordinaria...

Edicto.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito de Hospital de esta corte, dictada en la demanda ordinaria...

Edicto.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito de Hospital de esta corte, dictada en la demanda ordinaria...

Edicto.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito de Hospital de esta corte, dictada en la demanda ordinaria...

Edicto.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito de Hospital de esta corte, dictada en la demanda ordinaria...

tada en los autos o'ntivos que don Melchor Beltran sigue contra don Cirila Benedicto, como curadora ad bonam de su hijo D. Antonio Perez...

Madrid 13 de marzo de 1880.—Solis Liebana.—Celestino de Flores. A-1

RENTAS ESTANCADAS.

Prospecto del sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 23 de marzo de 1880.

Constará de 38000 billetes, al precio de 30 pesetas, divididos en decimas a 3 pesetas; distribuyéndose 832000 pesetas en 1894 premios...

Table with 2 columns: PREMIOS and PESETAS. Lists prize amounts from 89.000 down to 1.000.

Las aproximaciones son compatibles con cualquier otro premio que pueda corresponder al billete...

Para la aplicacion de las aproximaciones de 300 pesetas, se sobreentiende que, si el premio mayor corresponde...

El sorteo se efectuara en el local destinado al efecto, con las solemnidades prescritas por la instruccion del ramo...

Madrid 27 de febrero de 1880.—Solis Liebana.—Celestino de Flores. A-1

Ratos notos serán públicos, y los concurrentes interesados en el juego tienen derecho, con la venia del presidente, a hacer observaciones sobre dudas e irregularidades...

SUBASTAS.

TERCER REGIMIENTO DE ARTILLERIA A PIE.

El sábado 20 del corriente, a la una de la tarde y en el local que ocupan las oficinas de dicho regimiento...

El abanderado, Manuel Ollero. A-1

CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

EDICION DE LA NOCHE DE AYER 16 DE MARZO.

LA CORRESPONDENCIA ha recibido hoy por la mañana los siguientes TELEGRAMAS:

San Petersburgo, 15. El principe de Orloff, embajador de Rusia en Paris...

Paris, 15. El principe de Orloff saldrá el miércoles con direccion a San Petersburgo...

Lisboa, 15. CAMARA DE DIPUTADOS.—Continúa la lectura de exposiciones reclamando contra los proyectos de Hacienda...

Paris, 15. SENADO.—Se procede a la segunda deliberacion sobre el proyecto de ley de ensenanza superior...

Paris, 15 (9 noche.) Ante las categoricas declaraciones del presidente del Consejo de ministros...

Londres, 15. Cámara de los comunes.—El ministro de Hacienda anuncia que las Cámaras se suspenderán el día 24 del corriente...

En la Bolsa se ha cotizado: El 3 por 100 francés, 45-20.

El 3 por 100 Id., 41-60. El 3 por 100 español exterior, a 16 3/4. El interior, a 15 1/2.

El vapor-correo Santander procedente de la isla de Cuba ha traído a Cádiz los siguientes pasajeros: Don Ramon Valencia y esposa...

El marqués de Orovisio seguía esta mañana algo más aliviado de su dolencia.

El ministro de Marina ha puesto hoy a la firma de S. M. el rey los decretos nombrando ayudante mayor de la Carrera al capitán de navio de primera clase D. Adolfo Roy...

S. M. la reina dispuso hace días que de su traje de boda, de raso blanco con bordados de oro y plata, se hiciera un manto para la Virgen de Atocha...

De mañana a pasado dictará sentencia el tribunal Supremo, en la causa de regicidio.

Esta noche ha salido para Andjar el superintendente de la Casa de moneda de Madrid, D. Ramon Serrano...

Ha salido para Barbastro y su cercana posesion de Azara, el diputado por aquel distrito señor D. Pedro Escudero.

LA CORRESPONDENCIA ha recibido despues de cerradas las ediciones de provincias los siguientes TELEGRAMAS: Lisboa, 16.

El buque sueco Vega que tanto está llamando la atencion del mundo científico ha salido hoy de este puerto con rumbo a Londres desde donde regresará a su país...

Se cree que la proposicion de confianza al gobierno por su politica exterior será aprobada en la Cámara de diputados por una mayoría respetable.

Constantinople, 16. La Puerta se opone al nombramiento de una comision internacional encargada de recorrer la frontera turco-helénica...

Paris, 16. Está ya acordado un nuevo movimiento en el personal de sub-prefectos. En los centros ministeriales se dice que con este cambio quedará completamente depurado dicho personal...

la actual en la que haya sido más considerable el abono a las localidades de la plaza de Toros.

Nuestro colega la Publicidad de Barcelona ha sido procesado por un artículo que el tribunal ordinario considera injurioso para los ministros.

La Iberia, órgano del partido constitucional, dice hoy sobre los intentos de formar una nueva agrupacion politica lo siguiente:

En los centros oficiales se ha recibido hoy el siguiente telegrama: Tarragona, 15 (10 1/2 n.)

El gobernador civil a los señores presidente del Consejo, ministros y marqués de Orovio...

El tribunal Supremo ha confirmado la sentencia de muerte impuesta a los vecinos de esta provincia Salvador Sanz y consorte...

De mañana a pasado dictará sentencia el tribunal Supremo, en la causa de regicidio.

Esta noche ha salido para Andjar el superintendente de la Casa de moneda de Madrid, D. Ramon Serrano...

LA CORRESPONDENCIA ha recibido despues de cerradas las ediciones de provincias los siguientes TELEGRAMAS: Lisboa, 16.

El buque sueco Vega que tanto está llamando la atencion del mundo científico ha salido hoy de este puerto con rumbo a Londres desde donde regresará a su país...

Se cree que la proposicion de confianza al gobierno por su politica exterior será aprobada en la Cámara de diputados por una mayoría respetable.

Constantinople, 16. La Puerta se opone al nombramiento de una comision internacional encargada de recorrer la frontera turco-helénica...

Paris, 16. Está ya acordado un nuevo movimiento en el personal de sub-prefectos. En los centros ministeriales se dice que con este cambio quedará completamente depurado dicho personal...

secreándose la época de las elecciones municipales y de consejeros de departamentos (diputaciones provinciales).

Paris, 16. Se halla actualmente en esta capital el Sr. Prado, ex-presidente de la republica del Perú.

El periódico el Daily News publica esta tarde un despacho de Trieste, diciendo que a policia de aquella ciudad se ha apoderado de proclamas revolucionarias...

La peregrinacion al santuario de Zaragoza será una prueba espléndida de que Madrid acaba siempre con entusiasmo todo pensamiento piadoso...

Los días 11, 12 y 13 del mes próximo será probablemente la exposicion pública de los objetos que la comision de Madrid tenga el encargo de llevar a Zaragoza...

Casi toda la prensa confirma nuestra noticia de anoche respecto al probable nombramiento del Sr. Cos Gayon para la cartera de Hacienda...

Entre otras muchas consideraciones de peso tiene el Sr. Cos Gayon para el gobierno la de que su pensamiento sobre las cuestiones de Hacienda y sus planes financieros son absolutamente los mismos que los del marqués de Orovio.

Creemos que el Sr. Cos Gayon jurará su cargo en manos del rey el jueves por la tarde ó por la noche.

La actitud del general Quesada con relacion al gobierno es completamente adicta. Respondemos de esta afeccion.

Es inútil que algunos políticos se preocupen con la idea de un nuevo partido, haciendo cálculos sobre la posibilidad de que los constitucionales puedan entrar en ese movimiento de con-

BOLETIN RELIGIOSO.

Santos de hoy.—San Patricio, obispo. Dice el monje Jocelin que este santo fue honrado con el don de milagros desde la misma cuna...

Cultos.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de los Irlandeses (calle del Humilladero), donde por la mañana se celebrará a San Patricio con misa mayor y sermón...

—Segun celebrándose en los términos que los días anteriores, las novenas de Nuestra Señora de los Dolores en las iglesias siguientes, y seran oradores en los ejercicios de la tarde: en la capilla del Santisimo Orto de la Salud...

Vista de la corte de María. Nuestra Señora de los Besampanados en Monserrat, ó la de la Flor de Lis en Santa María.

señor marqués, es conservar la vida y la salud. —Teneis razon, madre mia, dijo el marqués profundamente conmovido...

VI. El espiritu del mal. Despues que su madre y su hermano la dejaron, la marquesa permaneció largo rato en un estado de postracion indecible...

—Pero hay baja igual a la mia? ¡Dejaré acaso cumplir ese crimen cuando una palabra mia basta para impedirlo!...

—Y vos, madre mia, velareis por Matilde, ¿no es verdad? —Contad conmigo, en cuanto vengan los días buenos, iremos a vivir al castillo de Coulanges...

La marquesa bajó la cabeza; Mad. de Perny gozaba de su triunfo. —Estareis cansado, señor marqués. —No, no lo aseguro.

—Hija mia, exclamó cambiando de tono un cuanto se hallaron fuera, ya sabéis lo que vuestro hermano y yo aguardamos de vos: habeis estado a punto de desmentarnos...

—No me habia engañado, con esto cantaba. ¡Ahora callará! La marquesa en los brazos de su marido a falta de palabras estalló en sollozos...

—No lo esperes, por muchas razones tú no puedes acompañarme, partiré solo con Fernin. —Pero yo insisto... —Yo te lo ruego, Matilde; quedate tranquila; si no, se doblará el pesar que me causará nuestra separacion.

La marquesa bajó la cabeza; Mad. de Perny gozaba de su triunfo. —Estareis cansado, señor marqués. —No, no lo aseguro.

—Hija mia, exclamó cambiando de tono un cuanto se hallaron fuera, ya sabéis lo que vuestro hermano y yo aguardamos de vos: habeis estado a punto de desmentarnos...

—No me habia engañado, con esto cantaba. ¡Ahora callará! La marquesa en los brazos de su marido a falta de palabras estalló en sollozos...

—No lo esperes, por muchas razones tú no puedes acompañarme, partiré solo con Fernin. —Pero yo insisto... —Yo te lo ruego, Matilde; quedate tranquila; si no, se doblará el pesar que me causará nuestra separacion.

contracción de fuerzas liberales. Los debates que se han hecho...

El señor Bosh y Labrés reafirma. Los señores Martínez (D. Cándido), ministro de Fomento, y Bosh y Labrés reafirma.

El Sr. MAISONNAVE se levanta para consumir el tercer turno en pró de la proposición.

El Sr. Presidente de la CAMARA hace un señalamiento al Sr. Maissonnave en el momento de que este se levanta para consumir el tercer turno en pró de la proposición.

El Sr. Presidente de la CAMARA insiste en que el señor Maissonnave no puede usar de la palabra sobre la interpelación.

El Sr. MAISONNAVE dice que ha presentado a la mesa una proposición en la que se pide al Congreso se sirva declarar que el señor presidente de la Cámara ha interpretado mal el acuerdo tomado por la Cámara.

El Sr. MAISONNAVE dice que ha presentado a la mesa una proposición en la que se pide al Congreso se sirva declarar que el señor presidente de la Cámara ha interpretado mal el acuerdo tomado por la Cámara.

El Sr. MAISONNAVE dice que ha presentado a la mesa una proposición en la que se pide al Congreso se sirva declarar que el señor presidente de la Cámara ha interpretado mal el acuerdo tomado por la Cámara.

El Sr. MAISONNAVE dice que ha presentado a la mesa una proposición en la que se pide al Congreso se sirva declarar que el señor presidente de la Cámara ha interpretado mal el acuerdo tomado por la Cámara.

El Sr. MAISONNAVE dice que ha presentado a la mesa una proposición en la que se pide al Congreso se sirva declarar que el señor presidente de la Cámara ha interpretado mal el acuerdo tomado por la Cámara.

El Sr. MAISONNAVE dice que ha presentado a la mesa una proposición en la que se pide al Congreso se sirva declarar que el señor presidente de la Cámara ha interpretado mal el acuerdo tomado por la Cámara.

El Sr. MAISONNAVE dice que ha presentado a la mesa una proposición en la que se pide al Congreso se sirva declarar que el señor presidente de la Cámara ha interpretado mal el acuerdo tomado por la Cámara.

El Sr. MAISONNAVE dice que ha presentado a la mesa una proposición en la que se pide al Congreso se sirva declarar que el señor presidente de la Cámara ha interpretado mal el acuerdo tomado por la Cámara.

El Sr. MAISONNAVE dice que ha presentado a la mesa una proposición en la que se pide al Congreso se sirva declarar que el señor presidente de la Cámara ha interpretado mal el acuerdo tomado por la Cámara.

El Sr. MAISONNAVE dice que ha presentado a la mesa una proposición en la que se pide al Congreso se sirva declarar que el señor presidente de la Cámara ha interpretado mal el acuerdo tomado por la Cámara.

El Sr. MAISONNAVE dice que ha presentado a la mesa una proposición en la que se pide al Congreso se sirva declarar que el señor presidente de la Cámara ha interpretado mal el acuerdo tomado por la Cámara.

El Sr. MAISONNAVE dice que ha presentado a la mesa una proposición en la que se pide al Congreso se sirva declarar que el señor presidente de la Cámara ha interpretado mal el acuerdo tomado por la Cámara.

El Sr. MAISONNAVE dice que ha presentado a la mesa una proposición en la que se pide al Congreso se sirva declarar que el señor presidente de la Cámara ha interpretado mal el acuerdo tomado por la Cámara.

El Sr. MAISONNAVE dice que ha presentado a la mesa una proposición en la que se pide al Congreso se sirva declarar que el señor presidente de la Cámara ha interpretado mal el acuerdo tomado por la Cámara.

El Sr. MAISONNAVE dice que ha presentado a la mesa una proposición en la que se pide al Congreso se sirva declarar que el señor presidente de la Cámara ha interpretado mal el acuerdo tomado por la Cámara.

El Sr. MAISONNAVE dice que ha presentado a la mesa una proposición en la que se pide al Congreso se sirva declarar que el señor presidente de la Cámara ha interpretado mal el acuerdo tomado por la Cámara.

El señor ministro de la GUERRA tenía en el debate por las Alusiones dirigidas al Sr. Galdó, espontáneamente que los proyectos extraordinarios han sido para atenciones de personal.

El Sr. GALLOSTRA (de la comisión) contesta al Sr. Galdó, defendiendo el dictamen.

El Sr. PAVIA (D. Francisco) defendiendo al gobierno anterior de que formó parte, de algunos cargos que se le han hecho, exponiendo que del fondo de calamidades públicas se enviaron a Murcia veinte mil duros cuando se supo la catástrofe.

El Sr. MAISONNAVE dice que no quiere acudir a los medios que le concede el reglamento para usar de la palabra, aunque entiendo que el acuerdo tomado por la Cámara respecto al tiempo que debo dedicarle a la discusión de las interpecciones, no se refiere a las presentadas sino a las de necesidad.

El Sr. Presidente de la CAMARA mantiene el acuerdo de la Cámara.

El Sr. MAISONNAVE insiste en que puede haber dudas respecto del alcance del acuerdo.

El Sr. Presidente de la CAMARA insiste en que el señor Maissonnave no puede usar de la palabra sobre la interpelación.

El Sr. MAISONNAVE dice que ha presentado a la mesa una proposición en la que se pide al Congreso se sirva declarar que el señor presidente de la Cámara ha interpretado mal el acuerdo tomado por la Cámara.

El Sr. MAISONNAVE dice que ha presentado a la mesa una proposición en la que se pide al Congreso se sirva declarar que el señor presidente de la Cámara ha interpretado mal el acuerdo tomado por la Cámara.

El Sr. MAISONNAVE dice que ha presentado a la mesa una proposición en la que se pide al Congreso se sirva declarar que el señor presidente de la Cámara ha interpretado mal el acuerdo tomado por la Cámara.

El Sr. MAISONNAVE dice que ha presentado a la mesa una proposición en la que se pide al Congreso se sirva declarar que el señor presidente de la Cámara ha interpretado mal el acuerdo tomado por la Cámara.

El Sr. MAISONNAVE dice que ha presentado a la mesa una proposición en la que se pide al Congreso se sirva declarar que el señor presidente de la Cámara ha interpretado mal el acuerdo tomado por la Cámara.

El Sr. MAISONNAVE dice que ha presentado a la mesa una proposición en la que se pide al Congreso se sirva declarar que el señor presidente de la Cámara ha interpretado mal el acuerdo tomado por la Cámara.

El Sr. MAISONNAVE dice que ha presentado a la mesa una proposición en la que se pide al Congreso se sirva declarar que el señor presidente de la Cámara ha interpretado mal el acuerdo tomado por la Cámara.

El Sr. MAISONNAVE dice que ha presentado a la mesa una proposición en la que se pide al Congreso se sirva declarar que el señor presidente de la Cámara ha interpretado mal el acuerdo tomado por la Cámara.

El Sr. MAISONNAVE dice que ha presentado a la mesa una proposición en la que se pide al Congreso se sirva declarar que el señor presidente de la Cámara ha interpretado mal el acuerdo tomado por la Cámara.

El Sr. MAISONNAVE dice que ha presentado a la mesa una proposición en la que se pide al Congreso se sirva declarar que el señor presidente de la Cámara ha interpretado mal el acuerdo tomado por la Cámara.

El Sr. MAISONNAVE dice que ha presentado a la mesa una proposición en la que se pide al Congreso se sirva declarar que el señor presidente de la Cámara ha interpretado mal el acuerdo tomado por la Cámara.

El Sr. MAISONNAVE dice que ha presentado a la mesa una proposición en la que se pide al Congreso se sirva declarar que el señor presidente de la Cámara ha interpretado mal el acuerdo tomado por la Cámara.

El Sr. MAISONNAVE dice que ha presentado a la mesa una proposición en la que se pide al Congreso se sirva declarar que el señor presidente de la Cámara ha interpretado mal el acuerdo tomado por la Cámara.

El Sr. MAISONNAVE dice que ha presentado a la mesa una proposición en la que se pide al Congreso se sirva declarar que el señor presidente de la Cámara ha interpretado mal el acuerdo tomado por la Cámara.

El Sr. MAISONNAVE dice que ha presentado a la mesa una proposición en la que se pide al Congreso se sirva declarar que el señor presidente de la Cámara ha interpretado mal el acuerdo tomado por la Cámara.

El Sr. MAISONNAVE dice que ha presentado a la mesa una proposición en la que se pide al Congreso se sirva declarar que el señor presidente de la Cámara ha interpretado mal el acuerdo tomado por la Cámara.

El señor ministro de la GUERRA tenía en el debate por las Alusiones dirigidas al Sr. Galdó, espontáneamente que los proyectos extraordinarios han sido para atenciones de personal.

El Sr. GALLOSTRA (de la comisión) contesta al Sr. Galdó, defendiendo el dictamen.

El Sr. PAVIA (D. Francisco) defendiendo al gobierno anterior de que formó parte, de algunos cargos que se le han hecho, exponiendo que del fondo de calamidades públicas se enviaron a Murcia veinte mil duros cuando se supo la catástrofe.

El Sr. MAISONNAVE dice que no quiere acudir a los medios que le concede el reglamento para usar de la palabra, aunque entiendo que el acuerdo tomado por la Cámara respecto al tiempo que debo dedicarle a la discusión de las interpecciones, no se refiere a las presentadas sino a las de necesidad.

El Sr. Presidente de la CAMARA mantiene el acuerdo de la Cámara.

El Sr. MAISONNAVE insiste en que puede haber dudas respecto del alcance del acuerdo.

El Sr. Presidente de la CAMARA insiste en que el señor Maissonnave no puede usar de la palabra sobre la interpelación.

El Sr. MAISONNAVE dice que ha presentado a la mesa una proposición en la que se pide al Congreso se sirva declarar que el señor presidente de la Cámara ha interpretado mal el acuerdo tomado por la Cámara.

El Sr. MAISONNAVE dice que ha presentado a la mesa una proposición en la que se pide al Congreso se sirva declarar que el señor presidente de la Cámara ha interpretado mal el acuerdo tomado por la Cámara.

El Sr. MAISONNAVE dice que ha presentado a la mesa una proposición en la que se pide al Congreso se sirva declarar que el señor presidente de la Cámara ha interpretado mal el acuerdo tomado por la Cámara.

El Sr. MAISONNAVE dice que ha presentado a la mesa una proposición en la que se pide al Congreso se sirva declarar que el señor presidente de la Cámara ha interpretado mal el acuerdo tomado por la Cámara.

El Sr. MAISONNAVE dice que ha presentado a la mesa una proposición en la que se pide al Congreso se sirva declarar que el señor presidente de la Cámara ha interpretado mal el acuerdo tomado por la Cámara.

El Sr. MAISONNAVE dice que ha presentado a la mesa una proposición en la que se pide al Congreso se sirva declarar que el señor presidente de la Cámara ha interpretado mal el acuerdo tomado por la Cámara.

El Sr. MAISONNAVE dice que ha presentado a la mesa una proposición en la que se pide al Congreso se sirva declarar que el señor presidente de la Cámara ha interpretado mal el acuerdo tomado por la Cámara.

El Sr. MAISONNAVE dice que ha presentado a la mesa una proposición en la que se pide al Congreso se sirva declarar que el señor presidente de la Cámara ha interpretado mal el acuerdo tomado por la Cámara.

El Sr. MAISONNAVE dice que ha presentado a la mesa una proposición en la que se pide al Congreso se sirva declarar que el señor presidente de la Cámara ha interpretado mal el acuerdo tomado por la Cámara.

El Sr. MAISONNAVE dice que ha presentado a la mesa una proposición en la que se pide al Congreso se sirva declarar que el señor presidente de la Cámara ha interpretado mal el acuerdo tomado por la Cámara.

El Sr. MAISONNAVE dice que ha presentado a la mesa una proposición en la que se pide al Congreso se sirva declarar que el señor presidente de la Cámara ha interpretado mal el acuerdo tomado por la Cámara.

El Sr. MAISONNAVE dice que ha presentado a la mesa una proposición en la que se pide al Congreso se sirva declarar que el señor presidente de la Cámara ha interpretado mal el acuerdo tomado por la Cámara.

El Sr. MAISONNAVE dice que ha presentado a la mesa una proposición en la que se pide al Congreso se sirva declarar que el señor presidente de la Cámara ha interpretado mal el acuerdo tomado por la Cámara.

El Sr. MAISONNAVE dice que ha presentado a la mesa una proposición en la que se pide al Congreso se sirva declarar que el señor presidente de la Cámara ha interpretado mal el acuerdo tomado por la Cámara.

El Sr. MAISONNAVE dice que ha presentado a la mesa una proposición en la que se pide al Congreso se sirva declarar que el señor presidente de la Cámara ha interpretado mal el acuerdo tomado por la Cámara.

El Sr. MAISONNAVE dice que ha presentado a la mesa una proposición en la que se pide al Congreso se sirva declarar que el señor presidente de la Cámara ha interpretado mal el acuerdo tomado por la Cámara.

Baldomero del Rey y para la de Barcelona a D. Manuel Sanjoval.

Está madurada recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS: París, 16.

CAMARA DE LOS DIPUTADOS.—El señor Deves, individuo de la izquierda, pregunta al gobierno que medidas piensa adoptar respecto a las congregaciones religiosas no autorizadas.

Pide al gobierno haga declaraciones categóricas que tranquilicen al país sobre este asunto.

El presidente del Consejo de ministros, Sr. Freyrejón contesta diciendo: Que el ministerio aplicará las leyes bajo responsabilidad; que al efecto, se inscribirán en los múltiples intereses que se venían en el asunto, y que el gobierno pide que se le deje la más completa libertad de acción.

Ruego a la Cámara—añade—que sin perjuicio de pedir al gabinete estrecha cuenta de sus actos, nos aliente y nos fortifique y nos dé fuerza, con la expresión más espita de que tiene confianza en nosotros.

El Sr. Labassetiere, individuo de la extrema derecha, al hablar de la palabra, en nombre, dice de la libertad de los padres de familia.

Voto rol, añade, habéis sufragado en otro caso: ¿y ahora queréis apelar a la fuerza?

Consura duramente al gobierno por lo que se propone hacer, según el orador, respecto de las congregaciones religiosas y territorialmente—el resultado será que una parte de Francia se convertirá en paraguas y la otra en paraguas, si en alguna oportuno el momento, cuando la misma Alemania está negociando con el Papa (Grandes ruidores.)

El Sr. Deves, de la izquierda, ha presentado en la Cámara de los diputados una orden del día declarando que la Cámara, confiando en el gobierno, cuenta con su energía para aplicar las leyes relativas a las congregaciones no autorizadas.

La Cámara de diputados ha aprobado la ley de enseñanza superior con las modificaciones introducidas por el Senado.

En la Bolsa se ha cotizado: El 3 por 100 francés, a 82-25. El 3 por 100 italiano, a 111-80. El 3 por 100 español exterior, a 16 1/4.

El Sr. Deves, de la izquierda, ha presentado en la Cámara de los diputados una orden del día declarando que la Cámara, confiando en el gobierno, cuenta con su energía para aplicar las leyes relativas a las congregaciones no autorizadas.

La Cámara de diputados ha aprobado la ley de enseñanza superior con las modificaciones introducidas por el Senado.

En la Bolsa se ha cotizado: El 3 por 100 francés, a 82-25. El 3 por 100 italiano, a 111-80. El 3 por 100 español exterior, a 16 1/4.

El Sr. Deves, de la izquierda, ha presentado en la Cámara de los diputados una orden del día declarando que la Cámara, confiando en el gobierno, cuenta con su energía para aplicar las leyes relativas a las congregaciones no autorizadas.

La Cámara de diputados ha aprobado la ley de enseñanza superior con las modificaciones introducidas por el Senado.

En la Bolsa se ha cotizado: El 3 por 100 francés, a 82-25. El 3 por 100 italiano, a 111-80. El 3 por 100 español exterior, a 16 1/4.

El Sr. Deves, de la izquierda, ha presentado en la Cámara de los diputados una orden del día declarando que la Cámara, confiando en el gobierno, cuenta con su energía para aplicar las leyes relativas a las congregaciones no autorizadas.

La Cámara de diputados ha aprobado la ley de enseñanza superior con las modificaciones introducidas por el Senado.

En la Bolsa se ha cotizado: El 3 por 100 francés, a 82-25. El 3 por 100 italiano, a 111-80. El 3 por 100 español exterior, a 16 1/4.

El Sr. Deves, de la izquierda, ha presentado en la Cámara de los diputados una orden del día declarando que la Cámara, confiando en el gobierno, cuenta con su energía para aplicar las leyes relativas a las congregaciones no autorizadas.

La Cámara de diputados ha aprobado la ley de enseñanza superior con las modificaciones introducidas por el Senado.

se verificará el concierto extraordinario que dará la sociedad de Profesores en el teatro del Príncipe Alfonso a beneficio del afamado violonista Sr. Sarasate. Se ejecutará la ópera de Trefeltz, un concierto de violín de Bruch, una balada y polonesa, la fantasa de Liszt y aires bohemios por el Sr. Sarasate, acompañado por la orquesta, el antecedente de la sinfonía cuarta de Mendelshon, y el canto del esclavo de Espadero, instrumentado por Monasterio.

Anoche, en los entreactos de la ópera, casi todos los concurrentes al teatro Real, firmaron una exposición hecha por algunos abonados de aquel coliseo, para que en la temporada próxima continuara tomando parte en las representaciones de aquel teatro el famoso tenor Gayerre.

E. tre las primeras firmas que aparecen al pie de dicha exposición, se encuentran las de los señores duque de Fernán-Núñez y Castellón.

La primera actriz doña Concepción Marin ha terminado su compromiso con la empresa del teatro Español, por razones de salud, y estos mismos le impiden tomar parte en la próxima representación del drama en verso de la señora de Acuña, escrito expresamente por la autora, según nos dice persona bien informada, para la señora Marin.

En el próximo mes de mayo quedará colocado en el alcazar de Toledo el magnífico teatro pintado por el acreditado pintor Sr. Sans director del museo, que representa la apoteosis de Carlos V.

Se han concedido honores de jefe superior de administración al presidente de la diputación provincial de Tarragona D. Antonio Sartoris, y al diputado provincial D. Ignacio Ramon.

El ayuntamiento ha terminado ayer tarde la discusión del presupuesto de gastos.

Como las economías hechas no alcanzan, ni con mucho, a la cantidad que era precisa para enjugar el déficit, parece que el ayuntamiento se propone pedir al gobierno que le escluya del pago de los veinte millones que se anualmente contribuye a los cargos del Estado, (único modo que existe, en concepto de algunos concejales, para enjugar el déficit y nivelar los gastos con los ingresos.

Anoche, a primera hora, ha sido hallado en los jardines del Retiro un joven desangrado, herido de un tiro de pistola.

Se ignoran las causas de semejante desgracia.

La sala primera de esta excelentísima audiencia, por la relación del señor Gamazo, ha resuelto un punto de derecho muy interesante a los cazadores en el interdicción de recobrar que produjo D. Pedro Perotes, como arrendatario de la caza y pastos de los cuarteles del monte Alcañal, de la pertenencia de la señora marquesa de Fuentes de Duero, contra otras dos personas a quienes parece trató de arrendar a los últimos la caza propietaria.

Acordando en la sentencia de vista confirmatoria de la de primera instancia, que los segundos contratantes con la casa han cometido despojo al introducir sus ganados en los cuarteles para el aprovechamiento de los pastos, siendo en su consecuencia, condenados a la restitución, con las costas, daños y perjuicios.

El catedrático de lógica en el instituto de Soría, D. Antonio Perez de la Mata, ha publicado la tercera edición de su folleto sobre la Cuadratura del círculo.

Este ilustrado sacerdote, autor también de una notable obra sobre metafísica, ha sido nombrado canónigo de la colegiata de Soría.

En las confines de la provincia de Tarragona se ha presentado una partida de nueve hombres capitaneados por el conocido bandido Pancho Ampla. El objeto de una activa persecución por parte de la guardia civil.

Sametido ayer a la discusión del Senado el dictamen, aprobado por el Congreso, relativo al importante proyecto de ley del ferro-carril directo de Madrid a Barcelona, empalmado con el de Valls a Villanueva y Barcelona, se presentó una enmienda del señor Sr. Cascajares que fue impugnada por el Sr. Maluquer secretario de la comisión. El dictamen quedó aprobado desechando la enmienda.

Ha fallecido en esta corte, el señor D. Sebastian de Leon y Navarrete, intendente que había sido de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas. Su muerte ha sido muy sentida, pues contaba numerosos amigos.

El aplaudido violonista Sr. Sarasate piensa hacer un viaje artístico por las ciudades de la Península.

Un diputado rogó ayer en el Congreso al ministro de Gracia y Justicia que proveyera una notaría de Sevilla, vacante hace algunos meses.

Muchos periódicos se han ocupado de este expediente. Nosotros pedimos asegurar que si el Sr. Bugallá no ha provisto ya dicha notaría, ha sido por querer estudiar detenidamente los expedientes personales de los propuestos en forma, y podemos añadir que el ministro de Gracia y Justicia, firme siempre en su propósito de atender a los méritos y servicios de los funcionarios que de él dependen, ni atiende a recomendaciones de ningún género, vengán de donde vinieren.

Tan seguros estamos de esto, que ofrecemos publicar a su tiempo los méritos y servicios de los tres aspirantes cuando se haga el nombramiento, para que se vea lo infundado de los ataques que al Sr. Bugallá se le dirigen.

La función que a beneficio del eminente Gayerre se celebrará mañana, en el teatro Real, promete ser un verdadero acontecimiento.

Enorme ha sido el pedido de localidades. Así era de esperar, dadas las simpatías y la admiración que el gran artista ha sabido conquistar entre nosotros.

que figura en tercer término. Añoche recibimos el siguiente TELEGRAMA de NUESTRO SERVICIO PARTICULAR: Tudela, 16.

Acaba de recibirse la noticia de haberse hundido parte del palacio de los señores duques de Granada. No hay ruidos, que se sepa, más desgracia personal que la de un hombre que se encontraba en cama herido de arma blanca. Milagrosamente se han salvado varias personas en una de las bodegas.—L.

El diputado Sr. Nicolau tuvo ayer la honra de ser recibido por SS. MM. Por encargo de la junta del Asilo Naval de Barcelona ofreció a S. M. la reina la presidencia honoraria de aquel asilo, que aceptó con gusto nuestra joven soberana.

El próximo domingo se verificará en el teatro de Novedades una función dedicada a redimir el servicio de las armadas a un artista. Se han prestado a tomar parte los reputados actores señores Mendez y Riquelme, quienes interpretarán los protagonistas de las obras *De potencia a potencia* y *El hijo de mi amigo*. La compañía infantil que dirige el Sr. Blanc también se ha prestado gustosa a tomar parte en la función que promete estar muy concurrida.

Nuestro antiguo compañero y amigo D. José Ferreras, director del *Correo*, se encuentra restablecido de su enfermedad, y desde ayer ha vuelto a encargarse de sus tareas ordinarias.

Han sido ascendidos a primeros viejes los segundos D. Benito Trujillo Contreras y D. Luis Fontela Villafobe.

Han conferenciado ayer tarde con el Sr. Cánovas del Castillo el Nuncio de Su Santidad, el embajador de Francia y los ministros de Inglaterra, de Austria, de Italia, de Bélgica, de Rusia, de Brasil, de Méjico, de Portugal, de Suecia y de Liberia, y el encargado de negocios de los Estados Unidos.

El marqués de Salamanca no ha desistido, como se ha dicho, de interpelar al gobierno sobre asuntos financieros y administrativos; lo que ha hecho se aplaza la interpección hasta que se restablezca el marqués de Orovió o se enorgue de la cartera de Hacienda el Sr. Cos Gayón.

El Sr. Gullon, nombrado recientemente censor de la nueva compañía de los ferro-carriles del Noroeste, no acepta, según parece, el cargo indicado.

Ha sido nombrado médico del penal de Granada D. Manuel Calvo Flores, y alcaide de las Cárceles de Tortosa, Montfort y Cifuentes respectivamente D. Pedro Arasa, D. Diego Vazquez Peña y D. Santiago Minguez.

El diputado constitucional Sr. Ruiz Capdepon, que ha llegado a esta corte, tomará parte en la discusión del Congreso sobre el proyecto de reuniones públicas, consumiendo el turno que se había reservado el Sr. Maissonnave que consumirá el segundo.

Los diputados de la mayoría creen que la proposición del Sr. Maissonnave, de que damos cuenta en el extracto de la sesión del Congreso, no puede prosperar porque la mesa interpreta el acuerdo de la Cámara con total rectitud, toda vez que no se exceptuaron las interpecciones pendientes, al proponer que se destinaron las tres primeras horas de la sesión a preguntas e interpecciones.

Anoche se representaron por primera vez en el teatro de Eslava las comedias *Cambiar de colores*, del Sr. Pina Dominguez, y *Un niño de vibras* del señor Fuentes. Ambas obras obtuvieron un grande éxito y proporcionalmente a las señoras Genoves, Castillo y Perez y los Sres. Zamacois, Riquelme y Peña grandes aplausos.

El público a pesar de lo desabapible de la noche, numeroso y distinguido.

Ha sido destinado a prestar servicios en la goleta *Ceres* el segundo médico D. Julian Niñez Navarro y en la escuela de administración de la armada el primero D. Ricardo Aranguren.

Dice el *Boletín de librerías y toros*: Los toros que se han de lidiar en Madrid el día del corriente son de la vacada de don Anastasio Martín y los que se jugarán el día de mañana en la ganadería de Morube. El Sr. Cabrera está en Sevilla disponiendo lo necesario para la conducción de esos y otros toros a la corte, y el Sr. Mirete saldrá el día de mañana para Sevilla a fin de dirigir el encanalamiento de los toros que han de inaugurar la temporada en Madrid.

BOLSIN.—En el día anoche quedó el consolidado a 15-925 al contado y a fin de mes y a 15-975 a fin del próximo.

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

BIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS
BOG ESPECIAL DE LA OPINION Y DE LA PENSAMIENTOS

EDICION ESPECIAL

DE LA MAÑANA

PARA LOS SUSCRITORES

Pocas publicaciones, entre las que se hacen en Madrid, ha adquirido en manos de un tiempo una popularidad y un éxito solo comparable a la edición de la noche de nuestro periódico.

7520 SUSCRITORES en 31 de diciembre de 1870, y en dos años únicamente de publicación, prueban el extraordinario favor que el público ha dispensado a esta edición especial; y el amor propio de la empresa está más que satisfecho ante la cifra de sus favorecedores, tanto más cuanto que en el día de hoy el presente año, no solamente no ha disminuido el número de suscritores, sino que en los tres primeros días de dicho mes, se ha elevado en

MAS DE 500

Cifra de aquellos.

Los esfuerzos de la redacción para mejorar la edición especial de la mañana han sido pocos todavía, y su propósito es de corresponden a tan creciente éxito de cada día mayor. Pocos periódicos como la *Correspondencia* de la mañana, a un diario con un número de noticias tan grande y tan interesante, y según va trascurriendo el tiempo, cada día será mayor el aliciente que presente en sus páginas esta edición especial, cuya baratura, dado su tamaño, no pasa desapercibida al público de Madrid.

6 REALES AL MES.

Por este precio, además de contener la edición de la noche, publica la edición de la mañana de LA CORRUPCIÓN DE ESPAÑA...

6 REALES AL MES.

Recibimos la siguiente carta:

Señores GRIMAULT Y C^{ta}, París: Tengo el gusto de informaros que mi hijo, que estaba en cama moribundo...

Cape Negro (Australia), 17 de octubre de 1879.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION Company.—Vapores-correo ingleses para Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos Aires...

TRANSPORTES PARA FRANCIA, INGLATERRA e Italia. L. Ramirez, Alcalá, 12.

El señor DON PABLO LARIBEAU Y FRANCONI ha fallecido hoy 16 de marzo...

Su viuda, hijos, madre política, hermanos, hermanos políticos...

Por disposición del finado no se reparten esquilas.—Se replica el coche.

SE VENDE O CAMBIA UNA CASA EN Pozuelo de Alarcón. Razon, Luna, 38. 2.º izqda.

SE NECESITA COCINERA QUE GUISE muy bien, ó cocinero. San Bernardo, 68, segundo.

HUEVOS PARA INCUVAR POLLOS DE Houdan, raza muy pura...

POBRES: La doña 15 francos; 25 pollos 28 francos con caja especial...

Envíos contra giro de fácil cobro. J. Philippe fils a Houdan (Seine-et-Oise) Francia.

CASTILLO. Se venden berlinas, landós, sociables, millores y factones.

SE TRASPASA tienda y pastelería. Informarán Carbon, 7, ultramarinos.

PARA RIO JANEIRO SALE DE BARCELONA el 22 del corriente el vapor PAMPA.

TRANSPORTES Y COMISIONES PARA EL extranjero. Tetuan, 14, y Alcalá, 16.

VAPORES PARA PUERTO-RICO Y HABANA.—L. Ramirez, Alcalá, 12.

BOLSA.—COTIC. OFIC. DE 16 MARZO.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, ULTIMOS precios, MOVIMIENTO, ALZA, BAJA.

GRAN ALMONEDA. — EN DOS DIAS ES PRECISO DESOCCUPAR EL HOTEL Y VENDER LOS MUEBLES Y EFECTOS QUE QUEDAN...

QUE HAN HECHO PROPOSICIONES, PUEDEN VOLVER, PUES SE HACE UNA GRAN REBAJA. SERRANO, 59, HOTEL.

URGEN empleados para tranvia. Gestión toda clase de asuntos...

CARIDAD. La Imprenta una familia desgraciada con tres niños...

SUBASTA. El día 29 del corriente a las doce de su mañana...

ALMONEDA DE TODO EL AMOVIADO y mesaministro. Meson de Paredos, 27, 2.º dcha.

UNA SEÑORA PENSIONISTA desea el cargo de acompañar a una señora...

CASA DE RECREO CON Huerta y jardín y abundante pozo de agua...

SE VENDE UNA SOCIBLE. Su landó de dos capotas de Binder, una berlina clarens...

CASA DE RECREO RECIENTE. Construida en 3300 duros, situada en los altos de la Castellana...

SE FAZTA UNA CRIADA (de preferencia vizcaína) que sepa guisar a la francesa...

TRASPASO EN BUENAS CONDICIONES de una tienda con habitación próxima a la Puerta del Sol...

AMA PARA CASA DE LOS PADRES. Calle de Santa Engracia, 37, principal.

SE VENDEN UNA MESA, DOS Sarmientos y papelería para escritorio...

DINERO A PASIVOS, ACTIVOS y militares, adelantados y regales a precios muy reducidos.

VAJILLAS CON 130 PIEZAS de 160 rs. en adelante, gran surtido en juegos de café...

ARAÑAS de 10 duros a 200.—Relojes, candilabros, objetos para regalos...

UNA SEÑORA SOLA DESEA un cachallero ó dos, estables, de huéspedes, Tetuan, 9, portería.

AMA PARA SU CASA. Lecho de tres meses. Embajadores, 30, piso 4.º, núm. 1.

AMA DE GOBIERNO PARA una señora ó caballero. Lope de Vega, 47 y 49, piso 4.º.

AMA DE CRIA PARA CASA de los padres. Estudios, 3, tienda.

HUESPEDES. 7 Rs.—ESCOLETA. 3.ª, portería.

LEGANITOS, 65. AMA PARA CASA de los padres.

SE ADMITEN UNO O DOS Caballeros, casa particular. Calderón de la Barca, 3, segundo centro.

SE TRASPASA UNA CACHARRERIA. Salitre, 9, barbería, informaría.

SE TRASPASA EN BUEN PUNTO una tienda de comestibles. Real, núm. 12, taberna, razón.

PIANO VERTICAL, CIUDAD-RODRIGO, 3, 2.º izquierda.

SE ABONA UNA SOCIBLE. Salvea, Arenal, 1, sastretería de Sala.

QUIEN PRESENTE UN PERRO pequeño, blanco, con las orejas y nacimiento de la cola de otro color, será gratificado...

ALMONEDA DE MUEBLES y Asillerías. Reina, 6, bajo.

ALMONEDA DE MUEBLES. Ahabada, 26, pral.

SE TRASPASA BUENA TIENDA con puerta a dos calles. Razon, Clavel, 1.

AGUA de VALS Fuente PAULINE del Establecimiento Termal.

JARABE DE QUINA Y HIERRO de GRIMAULT Y C^{ta}, París.

PASTA PECTORAL Y JARABE de NAFÉ de DELANGRENIER.

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO PANCREÁTICO de DEFRESNE.

SUBASTA VOLUNTARIA. Ante el notario D. José García Lastra...

GALETTAS HIGIENICAS CON ACEITE DE HIGADO DE BACALAO.

LA ILMA. SEÑORA DOÑA MARIA DE LOS DOLORES ARACIL Y ARACIL, VIUDA DE MAURETA.

DEPÓSITO DE ROPAS. SUCURSAL DE LA CALLE DE SILVA, 22.

DOLORES Y SAN JOSÉ. Gran colección de ramilletes y tartas para regalos.

CASA-HOTEL. Se vende una en el barrio de Salamanca, de nueva y elegante construcción.

ZARZAPARRILLA. Esencia pura y concentrada.

PIANOS. Desengaño, 15, principal.

MAQUINAS agrícolas. PARSONS.

ARRIENDO DE LOCALES. Proximos a la calle de Toledo y plaza Mayor.

SE VENDE UNO. Reciben todos los dias. Prast, ARENAL, 8.

ALMONEDA, MUEBLES antiguos y modernos. BOLSALTA.

BOVEDA DE CASADONA, Caballero de Gracia, 8.

QUESTOS DE NEUFCHATEL. A 2 REALES UNO.

SE VENDE UNO. Reciben todos los dias. Prast, ARENAL, 8.

ALMONEDA, MUEBLES antiguos y modernos. BOLSALTA.

BOVEDA DE CASADONA, Caballero de Gracia, 8.

QUESTOS DE NEUFCHATEL. A 2 REALES UNO.

SE VENDE UNO. Reciben todos los dias. Prast, ARENAL, 8.

ALMONEDA, MUEBLES antiguos y modernos. BOLSALTA.

BOVEDA DE CASADONA, Caballero de Gracia, 8.

QUESTOS DE NEUFCHATEL. A 2 REALES UNO.

SE VENDE UNO. Reciben todos los dias. Prast, ARENAL, 8.

ALMONEDA, MUEBLES antiguos y modernos. BOLSALTA.

BOVEDA DE CASADONA, Caballero de Gracia, 8.

QUESTOS DE NEUFCHATEL. A 2 REALES UNO.

CAPRICIOS DE PORCELANA. SURTIDO EN SAXE Y MAYÓLICA PARA REGALOS.

VAJILLAS Y CRISTALERÍA. ARENAL, 24.

PROVEEDOR DE ROLDAN LA REAL CASA. 35, CARRETAS, 35.

PARA SAN JOSE. Esposicion de ramilletes de varias formas y precios.

CARRIS-MUDANZA. F. Dolores, Arenal, 7; S. Andrés, 14; P. Areneros, 4; Almirante, 14.

OBRA DE ACTUALIDAD. Libro de Luis Stiel palabras, por el cardenal Belarmino.

LANAS. Lanias Beiges y de lunares, última novedad.

CASA EN VENTA EN ALCALA. Cde Henares, calle de San Felipe, núm. 4.

UNA CASA INGLESA NECESITA un agente en Madrid para la venta de carbones...

SE VENDEN BERLINA, MILORES y caballo. Calle de Lope de Vega, 30, cochera.

GRAN CASA EN ALCALA DE Henares, calle de Santos, núm. 33.

EN LA TARDE DEL DOMINGO 14 del corriente, y en el paseo de la Castellana...

PRESTAMOS. Liquidándose la casa call del Pez, se suplica a las personas que tengan efectos...

ADMINISTRACION DE LA Real casa de Campo.—Proceden de los vivos de esta real posesion...

SUSTITUTOS. Se admiten licenciosos y facultados para el cargo de sacerdotes adscriptos...

PARSIANAS. de nuevo sistema, economía y duracion; se componen toda clase de persianas.

ARRIENDO DE LOCALES. Proximos a la calle de Toledo y plaza Mayor.

EMPLEADO FRANCÉS que sepa perfectamente castellano, hace falta...

BONITA BERLINA SE VENDE. Serrano, 60.

DON JUAN FRANCISCO de Larrion y Alba ha fallecido a las cuatro de la mañana...

Su viuda, hijos, hijos políticos, sobrinos y demás parientes...

El duelo se despide en el cementerio. No se reparten esquilas. Se replica el coche.

SE VENDE UNO. Reciben todos los dias. Prast, ARENAL, 8.

ALMONEDA, MUEBLES antiguos y modernos. BOLSALTA.

BOVEDA DE CASADONA, Caballero de Gracia, 8.

QUESTOS DE NEUFCHATEL. A 2 REALES UNO.

SE VENDE UNO. Reciben todos los dias. Prast, ARENAL, 8.

ALMONEDA, MUEBLES antiguos y modernos. BOLSALTA.

BOVEDA DE CASADONA, Caballero de Gracia, 8.

QUESTOS DE NEUFCHATEL. A 2 REALES UNO.